INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR, RELATIVA A LA LICITACIÓN "PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÉTICOS DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES DE AGUAS CONTINENTALES "LA ERMITA", HUETOR SANTILLAN (GRANADA).", Expediente: CONTR 2024 421868.

Identificador del Proyecto: CONTR 2024 0000421868

Tipo de procedimiento : Abierto simplificado

Tipo de tramitación : Ordinaria

Presupuesto (IVA excluido): 582.609,75 euros.

Mediante Resolución de fecha 15/01/2025 de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, se designa a Luis Alberto del Olmo Garrudo como miembro de la Comisión Técnica, para la valoración de criterios relacionados con el juicio de valor del presente expediente de contratación, siguiendo el procedimiento establecido a los efectos, se ha procedido a estudiar la única oferta presentada en el sobre uno de la licitación y someterla a la evaluación, según los criterios establecidos en los pliegos del proyecto.

La evaluación ha consistido en establecer valoración y puntuación para todos los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, tal como están considerados en los pliegos, no pudiendo realizar posteriormente una comparación relativa entre las ofertas recibidas, al ser una sola empresa la que se ha presentado.

En relación al "PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES" de fecha 15/11/2024 relativa a la licitación indicada anteriormente, y una vez conocida la empresa que se ha presentado a dicha licitación, mediante el presente informe se procede a realizar la valoración de los Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, establecidos en el Anexo I, apartado 8.A de dicho pliego.

El técnico firmante declara que no existe conflicto de intereses con la empresa licitadora ni vinculación con la misma.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS ALBERTO DEL OLMO GARRUDO	18/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYZ9UTMPWXG8FYGCLPC6HQ5AA5	PÁG. 1/5

Los criterios de adjudicación empleados para la presente valoración son los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				PUNT. MÁX.
Ponderables en funcion de un juicio de valor	A1	Grado de conocimiento del proyecto	Detección de las principales dificultades de la obra según las distintas actuaciones que la componen. Descripción de las posibles interferencias de las actuaciones proyectadas producidas por ruidos, impactos visuales, seguridad vial, tránsito de vehículos así como cualquier actuación que pueda influir el desarrollo de la obra, aportando las soluciones para todas las situaciones estudiadas	4
	A2	Recursos que actuarán para la ejecución del contrato:	Idoneidad y coherencia en la selección de los medios humanos y maquinaria para la formación de los distintos equipos de trabajo que actuarán directamente en la ejecución del contrato, así como de los materiales que se emplearán en la obra. Totalización y procedencia de los medios humanos (unidades y jornales) y totalización y titularidad de la maquinaria (unidades y horas) que servirán de base para cálculos posteriores	4
	A3	Esquema de Organización y Ejecución de la obra	Este esquema deberá identificar los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra (en las áreas de ejecución, prevención de riesgos laborales y calidad ambiental) relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos previstos en el apartado A.2) (presentar en folio tamaño A3)	4
	B1	Reducción de emisiones a la atmósfera durante la ejecución de la obra de forma coherente con el contenido expuesto en el apartado A.2)		
	B.1.1		Presentación de una propuesta de reducción de las emisiones de CO_2 generadas por las distintas maquinarias utilizadas en las actuaciones a ejecutar, debiéndose especificar los procedimientos y métodos utilizados en el cálculo de las mismas, debiendo ir acompañado de un ejemplo (según las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo) que justifique el resultado obtenido	3
	B.1.2		Presentación de una propuesta de reducción de las emisiones de ruido y polvo de las distintas maquinarias utilizadas y actuaciones a ejecutar especificando la procedencia de los datos utilizados en el cálculo de las mismas	1
	B2	Presentación de un programa	Programa de evaluación y planificación de la generación de residuos procedentes de la maquinaria utilizada en el proyecto acorde a lo establecido en el apartado A.2), y planificación del tratamiento de los mismos.	2
	B3	Descripción de medidas correctoras	Protocolo de actuación a llevar a cabo derivado de las distintas actuaciones que componen la obra que pudieran dar lugar a situaciones de emergencia y detalle de las medidas correctoras concretas a adoptar en caso de poder llevarse a cabo.	2
				20

Para cada uno de los apartados indicados anteriormente, se ha tenido en cuenta el siguiente procedimiento de valoración:

NO CONFORME: *la puntuación es el 0 % de puntos asignados al subcriterio. Esta valoración se utiliza cuando el licitador no suministra la información requerida, o cuando la información suministrada por el licitador no responde a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.*

PARCIALMENTE CONFORME: *este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 50% del número de puntos asignados al subcriterio. En este caso, la información suministrada por el licitador no permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico.*

CONFORME: *este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 100% del número de puntos asignados al subcriterio. La información suministrada por el licitador permite una completa valoración en relación a los elementos requeridos (en relación al contenido o calidad de los mismos) sobre los que se configura el subcriterio técnico*

En relación al **formato de la documentación presentada**, se ha atendido a los establecido en el PCPA, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

Es copia auténtica de documento electrónico

***1**. Los licitadores deberá presentar una MEMORIA TÉCNICA con el contenido descrito en los siguientes apartados de "A) DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO. y B) PROPUESTA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS DE LA OBRA.", indicados anteriormente.*

***2.** La documentación contenida en la memoria técnica deberá ir precedida de un INDICE realizado en hoja independiente, en el que conste el contenido del mismo enumerado. Se presentará perfectamente clasificada por apartados, siguiendo la misma estructura que se contiene en el anexo I anteriormente referido. No se valorará aquella documentación que no se ajuste a lo establecido en los puntos 1 y 2.*

***3.** La documentación de la memoria técnica, que se aportará en su correspondiente sobre firmado, tendrá una extensión máxima de 14 folios A4 (excluida la hoja del índice), escritos por UNA cara, con los minimos siguientes:*

- *Letra NewsGoT tamano 11 con interlineado de 1,5 renglones para todo el documento (textos, cuadros, esquemas,gráficos, etc).*
- *Margenes de la pagina:*

  Izquierdo: 2,00 cm.

  Derecho: 2,00 cm

  Arriba: 1,25 cm

  Abajo: 1,00 cm

Todos los folios de la memoria irán necesariamente numerados. Además, el subapartado A.3) Esquema de Organización y Ejecución de la obra reseñado en el Anexo I, se presentará en una hoja de tamaño máximo A3 (adicional a los 14 folios antes mencionados) rellena por una cara con los minimos siguientes: Letra NewsGoT tamano 11. Los apartados de la memoria que no cumplan los requisitos de formato anteriores no serán valorados. Por otra parte, para aquellas memorias que excedan el número máximo de folios establecidos (14 folios A4, escritos a una cara), serán valorados únicamente los primeros 14 folios; todo ello con la finalidad de evitar cualquier estrategia a la hora de confeccionar la memoria técnica de la que se derive una vulneración del principio de igualdad. Se procederá de igual manera en caso de exceder el límite establecido de una cara en tamaño A3 para el Esquema de Organización y Ejecución de la obra, valorándose en este supuesto únicamente la primera cara.

Se ha analizado la documentación de la empresa:

PINUS, SOCIEDAD ANÓNIMA (A23060874)

En relación al **formato de la documentación presentada,** se comprueba que la memoria técnica e indice, son acorde a los apartados indicados, la documentación esta firmada correctamente, el tipo de letra, espaciado, interlineado, margenes es correcto, los folios están numerados, se presenta un esquema organizativo independiente y no existe exceso de páginas

Es copia auténtica de documento electrónico

En relación al apartado A.1. **Grado de conocimiento del Proyecto**

Se hace una descripción minuciosa sobre la concepción global de la obra, principales dificultades según las actuaciones que lo componen (actuaciones en el edificio principal, actuaciones en los estanques de cultivo de cangrejo, actuaciones en la zona de cría de trucha común, actuaciones en arquetes y valvulería, actuaciones en zona de captación), interferencias por ruidos, impacto visual, seguridad vial, tránsito de vehículos, aportando alternativos para la mayoría de las dificultades detectadas. Por lo que se asigna una **valoración de 4 puntos** de los 4 posibles en este apartado.

En relación al apartado A.2. **Recursos que actuarán para la ejecución del contrato**

Se aprecia una idoneidad y coherencia en la selección de los medios humanos y maquinaria para la formación de los distintos equipos de trabajo que actuarán directamente en la ejecución del contrato, así como de los materiales que se emplearán en la obra, se realiza una cuantificación y procedencia de los medios humanos y totalización y titularidad de la maquinaria. Por lo que se asigna una **valoración de 4 puntos** de los 4 posibles en este apartado.

En relación al apartado A.3. **Esquema de Organización y Ejecución de la obra**

Se presenta un esquema independiente donde se identifica los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos previstos en el apartado A.2). Por lo que se asigna una **valoración de 4 puntos** de los 4 posibles en este apartado.

En relación al apartado B.1. **Reducción de emisiones a la atmósfera durante la ejecución de la obra de forma coherente con el contenido expuesto en el apartado A.2)**

En la memoria técnica, se presenta una propuesta de reducción de las emisiones de CO_2 generadas por las distintas maquinarias utilizadas en las actuaciones a ejecutar. Se especifica los procedimientos y métodos utilizados en el cálculo de las mismas y se acompaña de ejemplo que justifica el resultado obtenido. Por otro lado se presenta una propuesta de reducción de las emisiones de ruido y polvo de las distintas maquinarias utilizadas. Por lo que se asigna una **valoración de 4 puntos** sobre 4 posibles en este apartado, de los cuales 3 puntos se asigna a la propuesta de reducción de las emisiones de CO_2 y 1 punto a la propuesta de reducción de las emisiones de ruido y polvo.

Es copia auténtica de documento electrónico

En relación al apartado B.2. **Presentación de un programa**

Se realiza una descripción adecuada de los diferentes residuos generados, procedentes de la maquinaria utilizada en el proyecto acorde a lo establecido en el apartado A.2), así como una adecuada planificación y tratamiento de los mismos. Por lo que se asigna una **valoración de 2 puntos** sobre 2 posibles en este apartado

En relación al apartado B.3. **Descripción de medidas correctoras**

Se presenta un protocolo de actuación a llevar a cabo en situaciones de emergencia y se detalla las medidas correctoras concretas a adoptar. Por lo que se asigna una **valoración de 2 puntos** sobre 2 posibles en este apartado.

La puntuación alcanzada en la presente valoración es de 20 puntos

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y HONGOS

Fdo. Electrónicamente: Luis Alberto del Olmo Garrudo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS ALBERTO DEL OLMO GARRUDO	18/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYZ9UTMPWXG8FYGCLPC6HQ5AA5	PÁG. 5/5